



Gobierno de  
Nuevo León

Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



A S C E N D I E N D O

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL  
INV-UTSC-004-2024

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA"



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Gobierno de  
Nuevo León

Secretaría  
de Educación



Gobierno de Nuevo León

Universidad Tecnológica Santa Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



## BASES

### INTRODUCCIÓN

En las presentes bases de concurso por invitación restringida se especifica sobre la adquisición del *SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA*, de ahora en adelante "**OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA**", que la Universidad Tecnológica Santa Catarina, Organismo Público Descentralizado, requiere y se establece el procedimiento del concurso por invitación restringida, las condiciones generales de contratación y la forma de presentación de las propuestas técnicas y económicas, mismas que deberán entregarse en tiempo, forma y en los términos que señalan las presentes bases.

Para los efectos de este documento, a la Universidad Tecnológica Santa Catarina, en lo sucesivo, se le denominará la "**CONVOCANTE**".

### INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA

ACTO	PERIODO O FECHA	HORA	LUGAR
Invitación de participantes	17-diecisiete de mayo de 2024.	—	Domicilio legal del participante o por correo electrónico.
Consulta de bases	A partir del 17-diecisiete de mayo al 24-veinticuatro de mayo de 2024.	—	Por correo electrónico o en la página web de la Universidad Tecnológica Santa Catarina <a href="http://www.utsc.edu.mx/">http://www.utsc.edu.mx/</a> .
Recepción de Carta de Interés en Participar en la Invitación Restringida	17-diecisiete de mayo de 2024 al 24-veinticuatro de mayo de 2024.	De 08:30 a 16:00 horas.	Oficina de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, ubicada en el kilómetro 61.5 de la carretera Saltillo-Monterrey, Santa Catarina, Nuevo León, C. P. 66359.



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00





Gobierno de  
Nuevo León

Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



Recepción de solicitudes de aclaraciones	17-diecisiete de mayo de 2024 al 24-veinticuatro de mayo de 2024.	Del 17-diecisiete de mayo de 2024 hasta el 24-veinticuatro de mayo de 2024.	Al correo electrónico <a href="mailto:teresa.perez@utsc.edu.mx">teresa.perez@utsc.edu.mx</a> .
Junta de aclaraciones	28-veintiocho de mayo de 2024.	12:00 horas.	Sala "A" del edificio de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, ubicada en el kilómetro 61.5 de la carretera Saltillo-Monterrey, Santa Catarina, Nuevo León, C. P. 66359.
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	11-once de junio de 2024.	12:00 horas.	Sala "A" del edificio de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, ubicada en el kilómetro 61.5 de la carretera Saltillo-Monterrey, Santa Catarina, Nuevo León, C. P. 66359.
Fallo técnico y económico	13-trece de junio de 2024.	11:30 horas.	Sala "A" del edificio de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, ubicada en el kilómetro 61.5 de la carretera Saltillo-Monterrey, Santa Catarina, Nuevo León, C. P. 66359.



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Gobierno de  
Nuevo León

Secretaría  
de Educación



Gobierno de  
Nuevo León

Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



## PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica Santa Catarina, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 25, fracción II, 31, 32, 34, 35, 39, 40, 44 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 57, 59 y 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículo 48, inciso a), del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Santa Catarina; celebra el **Concurso por Invitación Restringida Nacional número INV-UTSC-004-2024** para la adquisición del **"OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA"** y exhorta a las personas físicas o morales invitadas a participar bajo las siguientes condiciones:

### 1) OBTENCIÓN DE LAS BASES

Las bases estarán a disposición de los invitados a partir del día 17-diecisiete de mayo de 2024-dos mil veinticuatro en la página oficial de la **"CONVOCANTE"** <http://www.utsc.edu.mx/> y en las oficinas de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica Santa Catarina de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 16:00 horas para que éstas sean entregadas en un archivo electrónico que incluya los formatos referidos en el anexo de este instrumento.

### 2) INVITADOS A PARTICIPAR

La difusión de la invitación restringida se realizará a través de la notificación en las oficinas de los invitados. Será de carácter informativo y, con base en lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, sólo podrán participar en el presente procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por la **"CONVOCANTE"**.

### 3) ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los recursos financieros necesarios para la adquisición del **"OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA"** provendrán del presupuesto autorizado a la Universidad Tecnológica Santa Catarina, identificados como recursos propios, partida presupuestal número 35801.

### 4) CARTA DE INTERÉS

El invitado debe de presentar el formato "Modelo de Carta de Interés de Participar en el Concurso" en papel membretado y firmado de manera autógrafa por éste o su representante legal. Dicho documento deberá ser presentado a partir del 17-diecisiete de mayo de 2024-dos mil veinticuatro hasta el 24-veinticuatro de mayo de 2024-dos mil veinticuatro en la oficina de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica Santa Catarina. Este documento podrá estar basado en el formato



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



Gobierno de  
Nuevo León

Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



denominado "Modelo de Carta de Interés de Participar en el Concurso" que está identificado como **Anexo 28**.

El horario de recepción de la carta mencionada será de lunes a viernes en el horario comprendido de 08:30 a 16:00 horas y hasta la fecha establecida en el párrafo anterior.

#### 5) JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se realizará la Junta de Aclaraciones el día 28-veintiocho de mayo de 2024-dos mil veinticuatro a las 12:00 horas en la Sala "A" del edificio de Rectoría del domicilio de la "**CONVOCANTE**".

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa para los licitantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por lo cual la inasistencia a la misma no será causa de descalificación.

El formato de presentación de preguntas podrá enviarse al correo electrónico [teresa.perez@utsc.edu.mx](mailto:teresa.perez@utsc.edu.mx) de la fecha de recepción de la invitación hasta el 24-veinticuatro de mayo 2024-dos mil veinticuatro. El correo electrónico deberá contener adjunto el formato referido en papel membretado y con la firma del licitante o su representante legal. Este documento podrá estar basado en el formato denominado "Modelo de Carta para presentar preguntas en la Junta de Aclaraciones" que está identificado como **Anexo 26**.

Los licitantes podrán designar a una persona distinta al representante legal, la cual solamente podrá acudir en su representación a los diversos actos del proceso de invitación y entregar las propuestas.

Para lo anterior, se deberá entregar un poder simple, debiendo, invariablemente, incluir copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de las personas que suscriban el citado documento.

En la realización de la o las juntas de aclaraciones se deberá considerar lo siguiente:

- a) Asistirán los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, el Contralor Interno de la "**CONVOCANTE**" como invitado y, en su caso, los licitantes o sus representantes legales debidamente acreditados.
- b) Se procederá en primer término a levantar una lista de asistencia de quienes participen en la junta.
- c) El Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina será el servidor público designado para presidir la junta de aclaraciones y



[utsc@utsc.edu.mx](mailto:utsc@utsc.edu.mx)



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00

será asistido por la Jefa de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

- d) El Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica Santa Catarina levantará acta circunstanciada en la que hará constar los cuestionamientos y sus respuestas y, en su caso, los cambios acordados, los cuales formarán parte integrante de la convocatoria. En dicha acta se mencionará la fecha y hora del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica.
- e) El acta será firmada por todos los participantes de la reunión para constancia y los efectos legales correspondientes. Se entregará una copia de dicha acta a los licitantes que asistan. Se podrá recoger la copia del acta en las oficinas de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica Santa Catarina de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

#### 6) DE LA PROPUESTA

- a) Los licitantes sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a la "**CONVOCANTE**" por este concepto. Así entonces, esta última no devolverá los costos devengados por los primeros, sin importar el resultado de la presente invitación restringida.
- b) Ninguna de las condiciones establecidas en este documento ni las proposiciones que se presenten podrán ser negociadas.
- c) Las propuestas presentadas y toda la documentación relativa a esta invitación restringida deberán redactarse en el idioma español. En el caso de que sea necesario la presentación de documentación redactada en un idioma distinto, los licitantes deberán allegar la correspondiente traducción al español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de la propuesta.
- d) La "**CONVOCANTE**" sólo podrá evaluar las propuestas presentadas que cumplan con todas las indicaciones contenidas en estas bases y que estén de conformidad con los formatos que se anexan.
- e) Las propuestas deberán presentarse en pesos mexicanos.



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00

- f) El licitante deberá presentar sus propuestas en 02-dos sobres cerrados, uno con la documentación correspondiente a los aspectos técnicos y el otro con la documentación correspondiente a los aspectos económicos.
- g) En el exterior de cada sobre se deberá asentar claramente el número de invitación restringida, el nombre de la persona física o moral que presenta la propuesta y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Propuesta Económica", según sea el caso.
- h) La recepción de los sobres cerrados se llevará a cabo en el mismo orden en que los licitantes registraron su asistencia. Estos últimos entregarán los sobres que contienen sus propuestas al servidor público que presida el acto.
- 7) DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁN PRESENTAR POR FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA
- a) Los licitantes deberán presentar, **por separado y fuera de los sobres**, en el acto de presentación y apertura de propuestas, las siguientes cartas:
- i) Aceptación de Bases, es el documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por éste o por su representante legal, en el que se manifieste, "bajo protesta de decir verdad", que se ha revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases del concurso, que se está de acuerdo con éstas y que no se tiene reclamaciones o dudas en torno a las mismas. Esta carta deberá identificarse como **Anexo 01**.
  - ii) Junta de Aclaraciones, es el documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por éste o su representante legal, en el que se manifieste, "bajo protesta de decir verdad", que se conoce el resultado de la Junta de Aclaraciones y se está conforme con el contenido del acta levantada para tal efecto. Esta carta deberá identificarse como **Anexo 02**.
  - iii) Validez de la Propuesta, es el documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por éste o su representante legal, en el que se manifieste, "bajo protesta de decir verdad", la validez y obligatoriedad de su propuesta por 40-cuarenta días naturales contados a partir del día siguiente al Acto de Fallo. Esta carta deberá identificarse como **Anexo 03**.
  - iv) Cumplimiento de obligaciones estatales y federales, es el documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por éste o su representante legal, en el que se manifieste, "bajo protesta de decir verdad", que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales estatales y federales. Esta carta deberá identificarse como **Anexo 04**.



Gobierno de  
Nuevo León

Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



- b) Dichas cartas serán dirigidas al Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados faculta, de pleno derecho, a la "CONVOCANTE" a rechazar cualquier propuesta sin darle lectura.
- 8) FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA
- a) Los licitantes deberán presentar **dentro** del sobre de la propuesta técnica, en el acto de presentación y apertura de propuestas, los siguientes documentos:
- i) Copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas. Las facturas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT", a fin de constatar la veracidad de éstas. Estos documentos deberán identificarse como **Anexo 05**.
  - ii) Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. En caso de que el registro no se encuentre vigente, sus proposiciones estarán condicionadas a que logre renovar la vigencia necesaria para la contratación a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Este documento deberá identificarse como **Anexo 06**.
  - iii) Registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Nuevo León. En caso de que el registro no se encuentre vigente, sus proposiciones estarán condicionadas a que logre renovar la vigencia necesaria para la contratación a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Este documento deberá identificarse como **Anexo 07**.
  - iv) Documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por éste o su representante legal, en el que se manifieste, "bajo protesta de decir verdad", que se cumple con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y que se compromete a mantener afiliado al personal que utilizará para dar cumplimiento a las obligaciones que se contraigan en el contrato de resultar adjudicado. En caso de resultar adjudicado, para verificar el cumplimiento de lo anterior, se deberán de entregar las constancias de cumplimiento conforme a la periodicidad establecida para el pago de las cuotas respectivas a la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica Santa



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Gobierno de  
Nuevo León

Secretaría  
de Educación





Gobierno de  
Nuevo León

Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



Catarina. Este documento deberá estar basado en el formato denominado "Formato de Obligaciones Patronales" que está identificado como **Anexo 08**.

- v) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de conformidad con el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. Este documento deberá identificarse como **Anexo 09**.
- vi) Documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por éste o su representante legal, en el que se describe íntegramente su propuesta técnica y se consideran todos los campo y elementos solicitados en el formato. Este documento deberá estar basado en el formato denominado "Formato de Propuesta Técnica" que está identificado como **Anexo 10**.
- vii) Documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por éste o su representante legal, en el que se manifieste, "bajo protesta de decir verdad", que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento establecido por el Artículo 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Este documento deberá identificarse como **Anexo 11**.
- viii) Documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por éste o su representante legal, en el que se manifieste, "bajo protesta de decir verdad", su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la invitación y que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la ley. Este documento deberá identificarse como **Anexo 12**.
- ix) Documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por éste o su representante legal, en el que se manifieste, "bajo protesta de decir verdad", que se ha determinado su propuesta de manera independiente y sin intervención alguna de otro licitante y que se conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. Este documento deberá identificarse como **Anexo 13**.
- x) Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, estatales y municipales de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. Se deberán de incluir al menos la opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, en caso de que aplique, el comprobante de pago de Impuesto sobre Nómina, Refrendo o Tenencia e Impuesto predial; este último sólo en caso de ser propietario. Estos documentos deberán identificarse como **Anexo 14**.



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Gobierno de  
Nuevo León

Secretaría  
de Educación



Gobierno de  
Nuevo León

Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



- xi) Documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por éste o su representante legal, en el que se manifieste, "bajo protesta de decir verdad", que, en caso de resultar adjudicado, cuenta con capacidad para inmediatamente satisfacer el "**OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA**" y que en ninguna circunstancia cederá, ni subcontratará los compromisos contraídos como resultado de esta invitación restringida nacional. Este documento deberá identificarse como **Anexo 15**.
- xii) Documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por éste o su representante legal, en el que se manifieste, "bajo protesta de decir verdad", el domicilio o domicilios del establecimiento y las sucursales con las que cuentan. Se deberá indicar claramente la calle número exterior e interior, colonia, municipio, teléfono del establecimiento, fotografías de la fachada y del interior del domicilio, así como los días y horarios de atención. En el mismo escrito, se deberá manifestar que cuenta con un domicilio en el Estado de Nuevo León y deberá proporcionarlo y acreditarlo como domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones. Este documento deberá identificarse como **Anexo 16**.
- xiii) Documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por éste o su representante legal, en el que se manifieste, "bajo protesta de decir verdad", que, en caso de resultar adjudicado, cuenta con la capacidad para que, a partir del 01-primero de agosto de 2024-dos mil veinticuatro, satisfaga el "**OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA**". Este documento deberá identificarse como **Anexo 17**.
- xiv) Documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por éste o su representante legal, en el que se manifieste, "bajo protesta de decir verdad", que asume la responsabilidad y responde por defecto, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad o consecuencia que derive de la adquisición del "**OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA**". Este documento deberá identificarse como **Anexo 18**.
- xv) Documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por éste o su representante legal, en el que se manifieste, "bajo protesta de decir verdad", que se compromete a aceptar revisiones, dentro de sus instalaciones, durante este procedimiento y, en caso de salir adjudicado, durante la vigencia del contrato. Las revisiones serán realizadas por personal de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica Santa Catarina cada vez que la "**CONVOCANTE**" lo estime necesario. Este documento deberá identificarse como **Anexo 19**.
- xvi) Documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por éste o su representante legal, en el que se manifieste, "bajo



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Gobierno de  
Nuevo León

Secretaría  
de Educación

protesta de decir verdad", que no cuenta con procesos administrativos iniciados por incumplimiento de contrato, ni que ha habido sentencia ejecutoriada por el que se haya rescindido un contrato por incumplimiento de su parte, sea un contrato con un particular o una autoridad federal, estatal o municipal. Este documento deberá identificarse como **Anexo 20**.

xvii) Documento elaborado en papel membretado del licitante, firmado de manera autógrafa por éste o su representante legal, en el que se manifieste, "bajo protesta de decir verdad", que no se actualiza el conflicto de interés contemplado en el artículo 49, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. Este documento podrá estar basado en el formato denominado "Modelo de Carta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, Personas Morales" que está identificado como **Anexo 21** en caso de que el licitante sea persona moral o "Modelo de Carta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, Personas Físicas" que está identificado como **Anexo 22** en caso de que el licitante sea persona física.

xviii) Currículum en el que se evidencia que cuenta con la experiencia profesional no menor a 12-doce meses para brindar el servicio solicitado. Este documento deberá identificarse como **Anexo 23**.

b) La "**CONVOCANTE**" sólo podrá evaluar las propuestas presentadas que cumplan con todas las indicaciones contenidas en estas bases y que estén de conformidad con los formatos que se anexan.

9) FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

a) El sobre de la Propuesta Económica deberá contener lo siguiente:

i) Formato de propuesta económica, el cual tendrá que expresar cantidades monetarias en pesos mexicanos y estar impreso en papel membretado del licitante y firmado de manera autógrafa éste o por su representante legal. Este documento deberá estar basado en el formato denominado "Formato de Propuesta Económica" que está identificado como **Anexo 24**.

ii) El licitante deberá entregar una garantía de seriedad de su propuesta que ampare, como mínimo, el 5% del precio total de su propuesta económica incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía deberá identificarse como **Anexo 25**.



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Gobierno de  
Nuevo León

Secretaría  
de Educación

- b) Las propuestas técnicas y económicas, así como todos los anexos, deberán contener firma autógrafa del licitante o de su representante legal en el frente de todos los documentos. En todos los casos, la **“CONVOCANTE”** deberá cerciorarse de que las firmas que aparezcan en los anexos correspondan efectivamente al licitante o a su representante legal. Para tal efecto los licitantes deberán anexar, además de los documentos que acrediten la personalidad de sus representantes legales, identificación oficial correspondiente para hacer dicho cotejo.

#### 10) INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL **“OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA”**

La **“CONVOCANTE”** llevará a cabo el presente procedimiento para la adquisición del **“OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA”**. La descripción y la especificación técnica de éste, así como la demás información requerida, se encuentra en el **Anexo 27**.

Las especificaciones técnicas más relevantes son las siguientes:

- a) **“OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA”**: Prestación de servicios.
- b) Tipo del servicio: Limpieza
- c) Lugar en el que se prestará el servicio: En las instalaciones de la Universidad Tecnológica Santa Catarina ubicadas en el kilómetro 61.5 de la carretera Saltillo-Monterrey, Santa Catarina, Nuevo León. C. P. 66359.
- d) Horario en el que se prestará el servicio: En dos turnos: matutino y vespertino.
- i) Turno matutino
- Lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas.
  - Sábados de 08:00 a 12:00 horas.
- ii) Turno vespertino
- Lunes a viernes de 14:00 a 21:30 horas.
  - Sábados de 08:00 a 12:00 horas.
- e) Forma en que se prestará el servicio: con 13-trece auxiliares de limpieza.
- i) Turno matutino: 07-siete auxiliares de limpieza.
- ii) Turno vespertino: 06-seis auxiliares de limpieza.



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00

- f) Los auxiliares de limpieza deberán prestar el servicio con uniforme.

## 11) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

El acto de presentación y apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas se celebrará el día 11-once de junio de 2024-dos mil veinticuatro a las 12:00 horas en la Sala "A" del edificio de la Rectoría de la "**CONVOCANTE**", debiendo presentar en 01-un sobre su propuesta técnica y en 01-un sobre su propuesta económica. Los sobres deberán de estar cerrados y sellados con cinta adhesiva, rotulados de acuerdo con lo establecido en el numeral 6, inciso g), de estas bases.

La asistencia a este acto es de **CARÁCTER OBLIGATORIO** para los licitantes, y su inasistencia será motivo de descalificación. Se deberá considerar lo siguiente:

- a) Asistirán los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, el Contralor Interno de la "**CONVOCANTE**" como invitado y los licitantes o sus representantes legales debidamente acreditados.
- b) El Comité de Adquisiciones será el órgano facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.
- c) Se llevará a cabo en acto público y será presidido por el Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina.
- d) Previo al inicio del acto, se tomará lista de asistencia y los representantes legales de los licitantes deberán acreditar su personalidad a través de los siguientes documentos:
  - i) Personas Morales: Poder simple o copia de la escritura pública en el que conste el otorgamiento de sus facultades que le fueron conferidas y copia de su identificación oficial.
  - ii) Personas Físicas: Clave del Registro Federal de Contribuyentes del licitante o en su defecto copia simple del documento en que conste el otorgamiento de las facultades que le fueron conferidas para suscribir las propuestas y copia de su identificación oficial.
- e) No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición; sin embargo, ésta sólo tendrá el carácter de observadora durante el desarrollo del acto.
- f) Se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas para dar inicio al evento.



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00

- g) Se pasará lista de asistencia a los licitantes y demás funcionarios presentes.
- h) Se recibirán las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria.
- i) Una vez iniciado el acto, no se permitirá la recepción de ninguna otra propuesta, ni que se introduzca documento alguno.
- j) Se iniciará la revisión de las propuestas recibidas en el orden en el que registraron su propuesta.
- k) Se procederá a la apertura del sobre cerrado que contiene la propuesta técnica de cada licitante, haciéndose constar la documentación presentada.
- l) Se verificará cuantitativamente que las propuestas técnicas cumplan con los requisitos exigidos en estas bases y las que omitan uno o más requisitos se señalará en el acta correspondiente. Los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con los servidores públicos designados, rubricarán las propuestas técnicas y económicas recibidas, incluidos las de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia **"CONVOCANTE"**.
- m) En ese acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se realizará durante la etapa de evaluación de la propuesta.
- n) En caso de que se advierta en la revisión cuantitativa de la propuesta técnica que se omitieron alguno de los requisitos exigidos, se desechará la propuesta, se precisarán las causas del desechamiento y no se le abrirá el sobre que contiene la propuesta económica.
- o) Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, verificando que contengan todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso. Los sobres que contienen la propuesta económica pasarán a ser firmados por cada uno de los presentes y quedarán en custodia de la **"CONVOCANTE"**. En caso de que falte algún documento o requisito, se estará a lo dispuesto en el inciso anterior.
- p) El funcionario que presida el acto leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales de cada inciso de las propuestas admitidas, las cuales deberán ser firmadas por todos los participantes del evento para constancia de la legalidad del concurso.
- q) En el caso de propuestas desechadas o descalificadas, la **"CONVOCANTE"** se quedará con toda la documentación técnica y económica que recibió para archivo del concurso.



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



Gobierno de  
Nuevo León

Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



- r) Se levantará el acta correspondiente del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas en la que se hará constar las propuestas recibidas, las propuestas desechadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon.
- s) El acta será firmada por todos los presentes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los licitantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los licitantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- t) La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina realizará la revisión detallada y cualitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas recibidas y aceptadas, en privado y en otro momento, para estar en posición de dar un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
  - i) La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
  - ii) La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
  - iii) Nombre del o de los licitantes a quienes se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

La resolución se dará a conocer al Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica Santa Catarina previo al Acto de Fallo. Si no se recibe ninguna propuesta o todas las presentadas fueron desechadas, se declarará desierto el concurso, haciéndose constar esta circunstancia en el acta correspondiente.

- u) Los licitantes que no hayan asistido al acto podrán recoger copia del acta en las oficinas de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica Santa Catarina de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas. Es exclusiva responsabilidad de aquéllos enterarse del contenido del acta y de obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



Gobierno de  
Nuevo León

Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



## 12) EVALUACIÓN

### a) Aspecto Técnico

- i) Se constatará que las proposiciones recibidas en el acto de apertura incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la invitación restringida. La falta de algunos de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto será motivo para desechar la propuesta.
- ii) Se confirmará la veracidad de la información entregada por el licitante por cualquier medio que se estime pertinente.
- iii) Se verificará que sea factible satisfacer el "**OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA**" en los plazos contemplados y que las características y calidad de éste sea lo requerido por la "**CONVOCANTE**".
- iv) Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en los incisos anteriores se calificarán como solventes técnicamente.

### b) Aspecto Económico

- i) Las propuestas recibidas en el acto de apertura deberán de incluir la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la invitación restringida. La falta de algunos de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto será motivo para desechar la propuesta.
- ii) Durante la evaluación económica, la "**CONVOCANTE**" verificará las operaciones aritméticas efectuadas en el "Formato de Propuesta Económica". En caso de error en la operación aritmética, se tomará en cuenta el monto que resulte favorable para la "**CONVOCANTE**", el licitante estará obligado a respetar el monto de la operación resultante y el anexo deberá ser corregido a la firma del contrato.
- iii) Se verificará que las propuestas económicas no rebasen el techo presupuestal contemplado este de procedimiento de contratación.

Únicamente las propuestas que satisfagan todos los aspectos anteriores se calificarán como solventes técnica y económicamente y, por lo tanto, sólo éstas serán objeto del análisis comparativo.



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Gobierno de  
Nuevo León

Secretaría  
de Educación





Gobierno de  
Nuevo León

Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



### 13) CAUSAS DE DESECHAMIENTO

La "**CONVOCANTE**" desechará una proposición cuando:

- a) No se presenten completos o no se acrediten fehacientemente los requisitos legales, financieros, técnicos o económicos solicitados en las presentes bases.
- b) El licitante presente varias propuestas para un mismo concurso, ya sea bajo el mismo o diferente nombre, por sí mismo o como parte de cualquier otra persona moral.
- c) El licitante que forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros licitantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la invitación restringida.
- d) Se modifiquen las cantidades o conceptos estipulados por la "**CONVOCANTE**" o presente alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases.
- e) La información proporcionada por el invitado es insuficiente para su análisis técnico o económico.
- f) Exista incongruencia entre la propuesta técnica y económica o entre éstas y los diversos anexos.
- g) El licitante o su representante legal incurra en declaraciones falsas o inexactas o presente documentos o informes apócrifos o alterados en su propuesta.
- h) Al licitante se le hayan hecho reclamaciones formales por la ejecución de otros contratos con la "**CONVOCANTE**" o con alguna otra dependencia o entidad oficial, siempre y cuando sea del conocimiento de la última.
- i) Si el licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- j) Si el licitante no presenta su propuesta con puntualidad el día de la presentación y apertura de propuestas.
- k) Por no cumplir con la presentación del sobre tal como se establece en los numerales 6 y 7 de las presentes bases.
- l) Cualquier otra que determinen estas bases o la legislación aplicable.



uts@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00





Gobierno de  
Nuevo León

Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



Cualquiera de las causas cualitativas de desechamiento de propuestas en las que haya incurrido el licitante deberán ser indicadas en el fallo y se especificará los requisitos omitidos que dieron lugar a tal determinación.

#### 14) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación del "**OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA**", la "**CONVOCANTE**" efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas, tomando en cuenta los criterios generales de adjudicación expresados en estas bases, así como lo siguientes:

- a) La disponibilidad del licitante para brindar el servicio requerido.
- b) Que no existan reclamaciones formales por la ejecución de otros contratos con la "**CONVOCANTE**" o con alguna otra dependencia u organismo oficial.
- c) El contrato se asignará al licitante que de entre los demás satisfaga la totalidad de los requerimientos legales, financieros, técnicos y económicos previstos en estas bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por contraer.
- d) Si dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente el mayor porcentaje de participación económica para la "**CONVOCANTE**" o la oferta económicamente más ventajosa.

#### 15) ACTO DE FALLO

Se llevará a cabo en acto público el día 13-trece de junio de 2024-dos mil veinticuatro a las 11:30 horas, en la Sala "A" del edificio de la Rectoría de la "**CONVOCANTE**", por el cual se dará a conocer el fallo de la invitación en forma presencial o por vía zoom simultáneamente, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposición, procediéndose de acuerdo con lo siguiente:

- a) Asistirán los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, el Contralor Interno de la "**CONVOCANTE**" como invitado y, en su caso, los licitantes o sus representantes legales debidamente acreditados.
- b) Se declarará iniciado el acto.
- c) Se presentará lista de asistencia a los licitantes y a los servidores públicos asistentes.



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



Gobierno de  
Nuevo León

Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



- d) Se dará lectura al fallo al que se haya llegado, mismo que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de invitación, el análisis de las propuestas y las razones para admitirlas o desecharlas.
- e) Los licitantes que se encuentren presentes en el acto de fallo, se darán por notificados del mismo y de las adjudicaciones efectuadas.
- f) La omisión de la firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta.
- g) Se levantará el acta del evento, la cual será firmada por los servidores públicos y licitantes asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma.
- h) Los licitantes que no hayan asistido al acto de fallo podrán recoger copia del acta en las oficinas de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica Santa Catarina de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas. Es exclusiva responsabilidad de aquéllos enterarse del contenido del acta y de obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.
- i) En caso de que el licitante adjudicado no haya asistido al acto de fallo, la **"CONVOCANTE"** notificará el fallo al primero de forma personal.
- j) Se indicará al licitante adjudicado que, previo a la firma del contrato, deberá presentar, en original o copia certificada, los documentos que acrediten su existencia legal y, en su caso, la personalidad de su representante legal.

Notificado el fallo, serán exigibles las obligaciones establecidas en las presentes bases, obligando a la **"CONVOCANTE"** y al licitante adjudicado a formalizar el contrato respectivo en la fecha establecida en la presente convocatoria.

#### 16) RECURSOS

En contra las resoluciones que la **"CONVOCANTE"** dicte dentro de la presente invitación restringida, los licitantes podrán presentar el recurso de reconsideración ante el Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, el cual deberán interponer dentro de los 30-treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra, al que hubiese tenido conocimiento de la resolución o a partir de que se ostente como sabedor de la misma; lo que ocurra primero.

El recurso de reconsideración deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina que se encuentran ubicadas en el domicilio de la **"CONVOCANTE"**, el cual se ubica en el kilómetro 61.5 de la carretera Saltillo-Monterrey, Santa Catarina, Nuevo León. C. P. 66359.



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



La sola presentación de la Reconsideración no suspenderá el procedimiento de adquisición.

#### 17) PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN

Una vez presentadas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos para el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos.

#### 18) CONTRATO

- a) El licitante que resulte adjudicado deberá entregar inmediatamente, para su archivo, los siguientes documentos en original o copia certificada:
  - i) Constancia de Situación Fiscal (RFC) actualizada.
  - ii) En su caso, copia de Acta constitutiva y en su caso modificaciones a la misma. Deben de incluir los datos de registro.
  - iii) En su caso, escritura Pública del poder notarial del representante legal, debe de incluir los datos de registro de la Escritura.
  - iv) Copia de comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
  - v) Copia de identificación oficial vigente del licitante o de su representante legal.
  - vi) Copia de la identificación oficial vigente del enlace para la operación y del testigo.
  - vii) Registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Nuevo León.
  - viii) Para el caso de personas físicas, constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - ix) Número de Seguridad Social emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social
  - x) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
- b) El contrato se formalizará a más tardar el 01-primero de julio 2024-dos mil veinticuatro. No obstante, la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina podrá ampliar dicho plazo para la formalización del contrato, sin que la ampliación pueda ser superior a 15-quince días



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00

hábiles. La firma del contrato se realizará en el domicilio de la **"CONVOCANTE"** en un horario comprendido de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.

- c) La vigencia del contrato será a partir del 01-primer de agosto de 2024-dos mil veinticuatro al 31-treinta y uno de julio de 2025-dos mil veinticinco.
- d) Garantía de seriedad de la propuesta.

El licitante deberá entregar un cheque simple que cumpla con todos los requisitos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito como garantía de seriedad de la propuesta a favor de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, por la cantidad que ampare como mínimo el 5% del precio total de su propuesta económica incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El cheque le será devuelto a los licitantes no adjudicados al día siguiente del otorgamiento del fallo, el cual se entregará en las oficinas de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica Santa Catarina. La garantía del licitante adjudicado quedará en custodia de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina hasta el día en que entregue la garantía de cumplimiento de contrato.

- e) Garantía de cumplimiento, defectos y vicios ocultos.

Dentro de los 15-quinze días hábiles posteriores a la asignación mediante el Fallo Definitivo, el licitante adjudicado deberá hacer entrega de una fianza o cheque certificado para garantizar el cumplimiento, defectos y vicios ocultos, expedida por institución legalmente autorizada por el equivalente al 10% del monto total del contrato incluyendo el IVA, en favor de la Universidad Tecnológica Santa Catarina para garantizar el cumplimiento del contrato.

La fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato y en las presentes bases, y permanecerá vigente durante la vigencia del contrato y hasta un mínimo de seis meses después de que termine la vigencia y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado. La fianza deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 106, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás legislación aplicable.

- f) Ejecución de garantía

Se ejecutará la garantía de cumplimiento, defectos y vicios ocultos si el licitante adjudicado incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas en las presentes bases de esta invitación restringida o del contrato.



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



Gobierno de  
Nuevo León

Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



#### 19) DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El licitante adjudicado deberá satisfacer el "**OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA**" a partir del día 01-primer de agosto de 2024-dos mil veinticuatro hasta el 31-treinta y uno de julio de 2025-dos mil veinticinco en las instalaciones de la "**CONVOCANTE**" ubicadas en el kilómetro 61.5 de la carretera Saltillo-Monterrey, Santa Catarina, Nuevo León.

#### 20) ANTICIPOS

No se realizarán anticipos de pago.

#### 21) CONDICIONES DE PAGO

- a) El pago a los servicios prestados por el proveedor se hará de forma mensual a partir del día 01-primer de agosto de 2024-dos mil veinticuatro. El licitante adjudicado deberá presentar la factura o facturas con los datos fiscal(es) correspondientes de forma física en el domicilio de la Convocante y de forma electrónica al correo institucional [recursosmateriales@utsc.edu.mx](mailto:recursosmateriales@utsc.edu.mx) a la misma, se le deberá de anexar hoja membretada con el desglose de conceptos y precios unitarios para la revisión y programación del pago correspondiente.
- b) Una vez revisada y comprobada la satisfacción del "**OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA**" por parte de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, la "**CONVOCANTE**" realizará el pago mediante transferencia electrónica a la cuenta que el licitante adjudicado señaló para tales efectos dentro de los 15-quince días hábiles siguientes a su presentación en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, ubicadas en el kilómetro 61.5 de la carretera Saltillo-Monterrey, Santa Catarina, Nuevo León.
- c) La Jefatura de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica Santa Catarina es la responsable de realizar el trámite de pago ante la Jefatura de Departamento de Egresos de la Universidad Tecnológica Santa Catarina en los tiempos establecidos.

#### 22) IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición del "**OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA**" serán pagados por el licitante adjudicado. La "**CONVOCANTE**" sólo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.



[utsc@utsc.edu.mx](mailto:utsc@utsc.edu.mx)



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00

### 23) OBLIGACIONES PATRONALES

- a) El licitante adjudicado asumirá incondicionalmente el carácter de patrón respecto al personal que designe para satisfacer el **“OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA”**. En consecuencia, todos los elementos que intervengan dependerán exclusivamente del licitante adjudicado, quien será el único y exclusivo responsable de los contratos de trabajo que celebre con ellos, del pago de los salarios, prestaciones laborales, pago de cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social, aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y al Sistema de Ahorro para el Retiro, pago del Impuesto Sobre la Renta y otros que se causen, así como de la solución de los conflictos que puedan surgir con su personal.
- b) El licitante adjudicado se obliga a entregar las constancias de cumplimiento conforme a la periodicidad establecida para el pago de las cuotas respectivas; asimismo, se señala el compromiso de mantener afiliado al personal involucrado en la satisfacción del **“OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA”** durante la vigencia del contrato.

### 24) PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de violaciones en materia de derechos de propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante adjudicado, salvo que exista impedimento o así convenga a los intereses de la **“CONVOCANTE”**. Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad industrial que se deriven del **“OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA”** constituirán a favor de la **“CONVOCANTE”** o de quien a ésta designe en términos de las disposiciones legales aplicables.

### 25) IMPLEMENTACIÓN

La Jefatura de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica Santa Catarina será la única responsable directa de verificar que la satisfacción del **“OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA”** esté acorde a las calidades, cualidades y cantidades establecidas en las bases del concurso y en el contrato, ello debido a que es la única que cuenta con el personal calificado técnicamente para verificar dichas circunstancias. Asimismo, deberá emitir los documentos necesarios para hacer constar fehacientemente dichas situaciones o circunstancias ante la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina para el trámite.

### 26) CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la ley, de estas bases o de los contratos que se deriven de la presente invitación restringida serán



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00

solucionadas de conformidad con lo estipulado en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

## 27) SANCIONES

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del suministro, defectos y vicios ocultos:

- a) Si el licitante adjudicado no cumple con la satisfacción del **"OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA"** en tiempo y forma.
- b) Incumple el licitante adjudicado con cualquiera de las obligaciones establecidas en las presentes bases de invitación restringida o en el contrato.

Asimismo, los licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León serán sancionados por la Contraloría y Transparencia Gubernamental o, en caso de existir, por el órgano interno de control de la **"CONVOCANTE"**.

Atendiendo a la gravedad de la falta y a la existencia de dolo o mala fe, las sanciones podrán ir desde el apercibimiento hasta la inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

## 28) PENA CONVENCIONAL

Se aplicará una pena convencional al licitante adjudicado en el caso de no satisfacer el **"OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA"** en los términos precisados en el "Formato de Propuesta Técnica". La pena convencional consiste en el 20%-veinte por ciento del monto total del contrato, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar al licitante adjudicado, independientemente de que la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

## 29) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina podrá rescindir administrativamente el contrato de conformidad con el artículo 111 del



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

### 30) NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

En ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases y sus anexos o en las propuestas presentadas por los licitantes de conformidad con el artículo 59, inciso h), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

### 31) SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria y sus anexos, será resuelta por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina escuchando la opinión de las autoridades competentes y con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

### 32) COMPETENCIA

Para la interpretación o aplicación de estas bases, sus anexos o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

### 33) CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA

La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina podrá cancelar la invitación restringida, debiendo notificar por escrito a todos los involucrados en los siguientes casos.

- a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir el **"OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA"** o que de continuarse con el procedimiento se pueda ocasionar daños o perjuicios a la **"CONVOCANTE"**.

### 34) DECLARACIÓN DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DESIERTA

La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina podrá declarar desierta la invitación restringida cuando:



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00

- a) No se reciba propuesta alguna en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica.
- b) Las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la invitación restringida.
- c) Las propuestas económicas rebasen el monto autorizado para la adquisición del **"OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA"**.
- d) La mejor propuesta sea presentada por una empresa que tenga antecedentes de incumplimiento con la **"CONVOCANTE"**.

De materializarse cualquiera de los supuestos anteriores, la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina podrá proceder a celebrar una nueva invitación restringida sólo respecto a esas partidas, o bien, cuando proceda, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la ley de conformidad con el artículo 74, fracción XIII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

### 35) SUSPENSIÓN POR CONTINGENCIA

Para el caso de que en el presente proceso de invitación restringida se presentará alguna disposición oficial emitida por autoridad competente en el sentido de declarar cualquier tipo de suspensión que afecte el desahogo del presente procedimiento, ésta se acatará y la sustanciación del procedimiento se suspenderá hasta en tanto surta efectos dicha disposición.

"Saber Hacer Para Competir"

Santa Catarina, Nuevo León, 17 de mayo de 2024



**Lic. Jesús Ayala González**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA



Gobierno de  
Nuevo León

Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. INV-UTSC-004-2024

**"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA"**

**ANEXO 08**

**FORMATO DE OBLIGACIONES PATRONALES**

Lic. Jesús Ayala González  
Director de Administración y Finanzas  
de la Universidad Tecnológica Santa Catarina  
Presente. -

Manifiesto en nombre (propio o de la representada) y, bajo protesta de decir verdad, que se cumple con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social y aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y que, para verificar el cumplimiento de ello, en caso de resultar adjudicado, entregaremos las constancias de cumplimiento conforme a la periodicidad establecida para el pago de las cuotas respectivas; asimismo, se señala el compromiso de mantener afiliado al personal que estará involucrado en el cumplimiento del objeto del contrato.

Santa Catarina, Nuevo León, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ 2024.

**Protesto lo necesario.**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Gobierno de  
Nuevo León

Secretaría  
de Educación



Gobierno de  
Nuevo León

Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. INV-UTSC-004-2024

**"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA"**

**ANEXO 10**

**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA**

Lic. Jesús Ayala González  
Director de Administración y Finanzas  
de la Universidad Tecnológica Santa Catarina  
Presente. -

Concurso No:

Nombre la persona física o persona moral:

Descripción del **"OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA"**:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00





Gobierno de  
Nuevo León

Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

“2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN”



**Nota:** Este modelo de carta que a continuación se presentan son un ejemplo que podrá utilizar el licitante para la presentación de los documentos que se solicitan en las presentes bases. No será causa de descalificación el no utilizar estos ejemplos.

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. INV-UTSC-004-2024

“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA”

### ANEXO 21

MODELO DE CARTA DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49,  
FRACCIÓN IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN, PERSONA MORAL

Lic. Jesús Ayala González  
Director de Administración y Finanzas  
de la Universidad Tecnológica Santa Catarina  
Presente. -

En atención al artículo 49, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, en mi carácter de representante legal de la persona moral denominada \_\_\_\_\_, manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que tanto el suscrito y mi representada, así como sus socios y accionistas que la conforman, al participar en contrataciones públicas no se actualiza conflicto de interés con la administración de la Universidad Tecnológica Santa Catarina.

Asimismo, manifiesto que mi representada, sus socios y accionistas no mantenemos en la actualidad ningún procedimiento en nuestro contra vinculado con faltas administrativas o hecho de corrupción, ni existe sanción o medida cautelar dictada por autoridad administrativa, penal, mercantil, fiscal o de cualquier naturaleza que impida legalmente participar en contrataciones públicas.

Expreso igualmente, que mi representada no ha contratado a persona alguna que haya fungido como servidor público de esta Universidad, durante el año previo a la firma de la presente constancia, que posea información privilegiada que directamente haya adquirido con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, y directamente permita que mi representada se beneficie en el mercado o se coloque en situación de ventaja frente a sus competidores.

Santa Catarina, Nuevo León, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ 2024.

**Protesto lo necesario.**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Gobierno de  
Nuevo León

Secretaría  
de Educación



Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



**Nota:** Este modelo de carta que a continuación se presentan son un ejemplo que podrá utilizar el licitante para la presentación de los documentos que se solicitan en las presentes bases. No será causa de descalificación el no utilizar estos ejemplos.

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. INV-UTSC-004-2024

**"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA"**

**ANEXO 22**

MODELO DE CARTA DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49,  
FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERSONA FÍSICA

Lic. Jesús Ayala González  
Director de Administración y Finanzas  
de la Universidad Tecnológica Santa Catarina  
Presente. -

En atención al artículo 49, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, el suscrito manifiesta, **bajo protesta de decir verdad**, que con mi participación en contrataciones públicas con la Universidad Tecnológica Santa Catarina no se actualiza conflicto de interés.

Asimismo, manifiesto que actualmente no mantengo ningún procedimiento en mi contra vinculado con faltas administrativas o hecho de corrupción, tampoco existe sanción o medida cautelar dictada por autoridad administrativa, penal, mercantil, fiscal o de cualquier naturaleza que me impida legalmente participar en contrataciones públicas.

Expreso igualmente, que no he contratado a persona alguna que haya fungido como servidor público en esta Universidad durante el año previo a la firma de la presente constancia, que posea información privilegiada que directamente haya adquirido con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, y directamente me permita beneficiarme en el mercado o colocarme en situación de ventaja frente a mis competidores.

Santa Catarina, Nuevo León, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ 2024.

**Protesto lo necesario.**

Nombre y firma



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00





**Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina**

**"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"**



Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. INV-UTSC-004-2024

**"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA"**

**ANEXO 24**

Lic. Jesús Ayala González  
Director de Administración y Finanzas  
de la Universidad Tecnológica Santa Catarina  
Presente. -

**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Concepto	Servicio específico	Importe
	<b>Subtotal:</b>	
	<b>IVA:</b>	
	<b>TOTAL:</b>	

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



Gobierno de  
Nuevo León

Secretaría  
de Educación



**Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina**

**“2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN”**



**Nota:** Este modelo de carta que a continuación se presentan son un ejemplo que podrá utilizar el licitante para la presentación de los documentos que se solicitan en las presentes bases. No será causa de descalificación el no utilizar estos ejemplos.

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. INV-UTSC-004-2024

**“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA”**

**ANEXO 26**

Modelo de Carta para presentar preguntas en la Junta de Aclaraciones  
\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Universidad Tecnológica Santa Catarina  
Lic. Jesús Ayala González  
Director de Administración y Finanzas  
Presente. -

Por medio de la presente, y en representación de la empresa (nombre o razón social), solicito a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Santa Catarina la aclaración de las siguientes dudas referentes a las bases del concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial no. INV-UTSC-004-2024.

1	Referencia	
	Pregunta	
	<b>Respuesta</b>	
2	Referencia	
	Pregunta	
	<b>Respuesta</b>	
3	Referencia	
	Pregunta	
	<b>Respuesta</b>	

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal

**Nota:** Esta solicitud deberá presentarse en papel membretado del licitante.



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



Gobierno de  
Nuevo León

Secretaría  
de Educación





Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina

"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. INV-UTSC-004-2024

**"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA"**

### ANEXO 27

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- a) **"OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA"**: Prestación de servicios.
- b) Tipo del servicio: Limpieza
- c) Lugar en el que se prestará el servicio: En las instalaciones de la Universidad Tecnológica Santa Catarina ubicadas en el kilómetro 61.5 de la carretera Saltillo-Monterrey, Santa Catarina, Nuevo León. C. P. 66359.
- d) Horario en el que se prestará el servicio: En dos turnos: matutino y vespertino.
  - i) Turno matutino
    - Lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas.
    - Sábados de 08:00 a 12:00 horas.
  - ii) Turno vespertino
    - Lunes a viernes de 14:00 a 21:30 horas.
    - Sábados de 08:00 a 12:00 horas.
- e) Forma en que se prestará el servicio: con 13-trece auxiliares de limpieza.
  - i) Turno matutino: 07-siete auxiliares de limpieza.
  - ii) Turno vespertino: 06-seis auxiliares de limpieza.
- f) Los auxiliares de limpieza deberán prestar el servicio con uniforme.



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Gobierno de  
Nuevo León

Secretaría  
de Educación



**Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina**

**"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"**



**Nota:** Este modelo de carta que a continuación se presentan son un ejemplo que podrá utilizar el licitante para la presentación de los documentos que se solicitan en las presentes bases. No será causa de descalificación el no utilizar estos ejemplos.

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. INV-UTSC-004-2024

**"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA"**

**ANEXO 28**

**MODELO DE CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Lic. Jesús Ayala González  
Director de Administración y Finanzas  
de la Universidad Tecnológica Santa Catarina  
Presente. -

Por medio de la presente y, "bajo protesta de decir verdad", manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para manifestar interés en participar en el presente Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial no. \_\_\_\_, relativo a "\_\_\_\_\_", a nombre (propio o en representación del licitante) por lo que solicito que se nos considere como participantes en la misma.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (calle, número exterior e interior y colonia,  
(municipio, entidad federativa y código postal)

Teléfonos:

Correo electrónico: (de preferencia un correo institucional: ejemplo:  
[direccion.juridica@utsc.edu.mx](mailto:direccion.juridica@utsc.edu.mx))

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del licitante

**En caso de ser persona moral:**

Nº de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
Km. 61.5 C.P. 66359,  
Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



Gobierno de  
Nuevo León

Secretaría  
de Educación



**Universidad  
Tecnológica  
Santa  
Catarina**

**"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA  
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"**



Fecha de la escritura pública: (Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma).

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre (s):
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante legal \_\_\_\_\_

Correo electrónico del representante legal \_\_\_\_\_  
 (de preferencia un correo institucional del representante legal)

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:  
 Escritura pública número: Fecha:  
 (Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma)

Protesto lo necesario.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante legal del licitante



utsc@utsc.edu.mx



Carretera Saltillo-Monterrey  
 Km. 61.5 C.P. 66359,  
 Santa Catarina, N.L.



(81) 81-24-84-00



**Gobierno de  
Nuevo León**

**Secretaría  
de Educación**